

870/7

 GOBIERNO
DE ARAGON



7
Año de 1775.

87017

Lo Acordado en el Expediente sobre la providencia tomada por V. Co.^a el S.^{or} Presi-
dente, para la detencion del
trigo que se halla embarca-
do en el Rio Ebro al frente
de esta Ciudad.



Por el despacho de oficio quatro nros

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

La a Tarag y Junio doce de 1775. Do. Q. l.
Gen.

Lo acordado en este dia sobre los pape-
les que S. Co. cia el S. Residente ha
traido al acuerdo, y tratan sobre
que se tome razon puntual del Tripp
que hay embarcado en las Barcas
que estan en el Rio Ebro delante de
esta Ciudad, y que en orden de S. Co. cia
no puedan transportarlo; es que por
medio el señor Regente se le avise
al Cavallero Excepidor, y Ayun-
tamiento de esta Ciudad, que desde
luego pueden hacer todo el apio de
granos que fuere preciso, y nece-
sario para el fomento publico



El Tarazona, tomados los & qualque-
ra puesto que los halle, o de los que
están detenidos en las Ocellas el Coro
con tal que estos, o qualquiera otros, ve-
an de la bondad, calidad, y precio co-
rrespondiente, con prevencion de que
el corte lo satisfaga a dinero de conta-
do el Cuerpo el Anualizado, como lo
tienen prometido.